

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**37311** *Anuncio de la Notaría de don Federico Salazar Martínez de subasta en procedimiento extrajudicial.*

Federico Salazar Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en LEPE,

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en ésta Notaría (número provisional de expediente Seis, del año en curso) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1º.- Finca objeto de la subasta.

Urbana.- Número cinco.- Piso primero derecha, según se mira desde la calle, del bloque "A", portal uno, del edificio en Lepe, calle Río Segre, hoy, con entrada por la Avenida de Huelva, número 49. Es una vivienda de tipo A2, con una superficie construida de ciento diez metros y veintinueve decímetros cuadrados, y útil de noventa y un metros y un decímetro cuadrado, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza-lavadero y terraza principal.

Registro.- Tomo 673 del Registro de la Propiedad de Lepe, libro 193 del municipio de Lepe, folio 43, finca número 10.381.

2º.- Lugar de la celebración.- Locales de la Notaría a mi cargo, sitos en la Avenida de Andalucía, 27, oficina número 1, de Lepe (Huelva).

3º.- Fecha de celebración.- La primera subasta tendrá lugar a las once horas del día 21 de diciembre de 2011; la segunda, en su caso, a las once horas del día 25 de enero de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las once horas del día 1 de marzo de 2012.

4º.- Tipo de las subastas.- El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de ciento ochenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve euros y ochenta y un céntimos; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5º.- Documentación.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6º.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7º.- Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se

ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles:

1.- Que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

2.- Del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquélla.

Lepe, 9 de noviembre de 2011.- El Notario.

ID: A110082792-1